



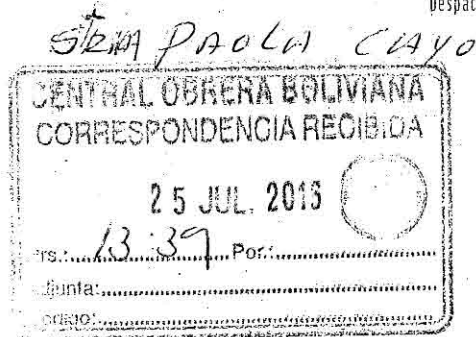
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Despacho del Señor Ministro

La Paz, 25 de julio del 2016  
MPR/DESP. N° 107/2016

Señor:

Guido Mitma Crispín  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CENTRAL OBRERA BOLIVIANA



Presente:

Mediante la presente reciba usted un cordial y revolucionario saludo. Después de varias reuniones realizadas entre el Gobierno Nacional y la Central Obrera Boliviana en torno al conflicto de ENATEX me es grato explicitar a ustedes la propuesta que en su oportunidad hiciera el Vicepresidente del Estado Plurinacional Alvaro García Linera. Con el objetivo de resolver la problemática de los 180 trabajadores (as) de la ex – ENATEX y superar la actual situación ponemos a su consideración lo siguiente:

1. Incorporar inmediatamente a una fuente laboral, en el marco de la Ley General del Trabajo, al número que sea necesario de trabajadores (as) que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, esto es, madres y padres progenitores y trabajadoras en estado de gestación, padres o tutores de personas con discapacidad, personas que se encuentren en situación de inminente jubilación.
2. Disponer de espacios de trabajo en el marco del programa de inserción laboral con preferencia para trabajadoras mujeres.
3. Facilidades para que los y las trabajadoras puedan acceder a créditos para emprendimientos productivos y accesibilidad a equipo y herramientas de trabajo.
4. Ubicar a trabajadores en proyectos del gobierno nacional que se están implementando o que se implementarán
5. Acceso al plan de vivienda social.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Despacho del Señor Ministro

Cabe recordar que el derecho a la educación de los hijos e hijas de los trabajadores es un derecho protegido por la Constitución Política del Estado siendo ésta prioritaria y gratuita. De igual manera, como gobierno nos comprometemos a incorporar de manera gradual a trabajadores (as) de la ex – ENATEX a SENATEX en la medida en que ésta se encuentre fortalecida, amplíe sus áreas de trabajo y disponga de mercados que le den sostenibilidad pero que al mismo tiempo permita su transición al régimen de la Ley General del Trabajo. El ritmo de fortalecimiento de SENATEX y la consecuente incorporación gradual de trabajadores dependerá del trabajo coordinado y corresponsable establecido entre Gobierno y COB.

Invitamos a la COB a instalar las mesas de trabajo en el menor tiempo posible para abordar el tratamiento de las normas que permitan lograr mayores beneficios para los trabajadores del país.

Sin otro particular, me despido de usted con las consideraciones más distinguidas.



Juan Ramón Quintana Taborga  
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA